



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 de febrero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	CARLOS MARIO GONZÁLEZ CAÑAVERAL
Ejecutado:	JORGE ADOLFO ESCOBAR JIMÉNEZ
Radicado:	05001310500220140070700
Asunto:	Traslado excepciones
Link del proceso https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j02labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/ErLLvUfiBrRBnwUE2trg2N0B78wDzGCVfOTfiub3Qku6NA?e=FOP7oq	

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por CARLOS MARIO GONZÁLEZ CAÑAVERAL contra el señor JORGE ADOLFO ESCOBAR JIMÉNEZ, se reconoce personería al doctor DARLEY VERA HIGUITA, T.P. 125.874 del C.S. de la J., para representar al demandado.

Se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles a la parte ejecutante, de las excepciones presentadas por la parte ejecutada obrantes en el anexo 4 del expediente digital (CGP art. 443).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b31d643e72dc48f5d29b8db03dc216d1155d130418bc0b408a3e79a906c589e**

Documento generado en 10/02/2022 03:42:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>